

Orientaciones interinas sobre COVID-19 para trabajadores inmigrantes indocumentados

19 de agosto de 2020

Muchos inmigrantes indocumentados trabajan en una variedad de empleos esenciales, como empleados agrícolas, empleados de tiendas de comestibles, conductores de camiones de entrega, y más. Estos empleos a menudo implican largas horas de trabajo y un estrecho contacto con otras personas, lo que puede exponerlas a COVID-19 diariamente. Este documento contiene información sobre las pruebas y la atención médica de COVID-19 para trabajadores inmigrantes indocumentados.

Pruebas y atención médica de COVID-19

No deje que el miedo le impida recibir la atención médica necesaria. Los efectos de evitar los servicios de atención médica pueden ser muy graves. Esto lo ayudará a mantenerse saludable y a mantener saludable a su familia y a su comunidad. Usted puede obtener pruebas y atención médica para COVID-19 si no está documentado, incluso si no tiene seguro médico.

Si se siente enfermo, con síntomas de fiebre o escalofríos, tos, falta de aliento o dificultad para respirar, fatiga, dolores musculares o corporales, dolor de cabeza, pérdida de sabor u olor que no presentaba antes, dolor de garganta, congestión o secreción nasal, náuseas o vómitos, o diarrea, no tenga miedo de obtener asistencia médica o llamar a un médico. Aunque las personas indocumentadas generalmente no tienen seguro médico, usted puede recibir atención médica a través de clínicas gratuitas o de bajo costo que atienden a personas sin seguro. A las personas indocumentadas no se les niega el acceso a clínicas gratuitas o de bajo costo. Visite la Red de Atención Benéfica de Georgia (*Georgia Charitable Care Network, GCCN*) para encontrar una clínica en su condado que ofrezca atención a personas sin seguro médico <http://charitablecarenetwork.com/resources/find-a-clinic/>

Hay pruebas para COVID-19 gratuitas disponibles en los Puntos de Recogida de Especímenes (*Specimen Point of Collection, SPOC*) del Departamento de Salud Pública (*Department of Public Health, DPH*), que pueden ser contactados llamando a un número que se encuentra en <https://dph.georgia.gov/covidtesting>.

Si experimenta una emergencia, acuda al hospital más cercano. Casi todos los hospitales de Georgia reciben fondos federales y no pueden negar el acceso a los pacientes sin seguro.

Regla de carga pública e ICE

Recibir pruebas o atención médica para COVID-19 no cuenta en virtud de la regla de carga pública porque es el tratamiento de una afección médica de emergencia. El gobierno federal ha dicho que el uso de servicios de salud para la prevención, pruebas o atención médica del COVID-19 “no afectará negativamente a ningún extranjero en el marco de un futuro análisis de carga pública”. Puede encontrar más información sobre la carga pública en: <https://www.uscis.gov/greencard/public-charge>.

La Oficina de Aplicación de Inmigración y Aduanas (*Immigration and Customs Enforcement, ICE*) ha declarado que "no llevará a cabo operaciones de cumplimiento forzoso en centros de salud o cerca de estos, tales como hospitales, consultorios médicos, clínicas de salud acreditadas y centros de atención de urgencia o emergencia, salvo en las circunstancias más extraordinarias". También ha declarado que "las personas no deben evitar acudir al médico por temor al cumplimiento forzoso de la inmigración civil".

Por favor, revise esta lista de servicios de inmigración de organizaciones sin fines de lucro en Georgia que proporcionan servicios para inmigrantes, incluyendo servicios legales de inmigración gratuitos y de bajo costo

<https://www.immigrationadvocates.org/nonprofit/legaldirectory/search?state=GA>.

Protéjase a sí mismo y proteja a los demás

Tome las siguientes medidas para protegerse a sí mismo y proteger a los demás:

- Practique el distanciamiento social manteniendo una distancia de al menos 6 pies entre usted y otras personas
- Use una cubierta de tela para cubrirse la cara en lugares públicos
- Evite el contacto cercano con personas enfermas
- Compruebe usted mismo diariamente si tiene síntomas de COVID-19
- Quédese en casa si está enfermo
- Lávese las manos con frecuencia y a fondo con agua y jabón.
- Use un desinfectante para manos a base de alcohol si no hay agua y jabón disponibles
- Cúbrase la boca cuando tosa o estornude con un pañuelo de papel y luego tire el pañuelo en la basura
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos no lavadas
- Siga las pautas de seguridad para COVID-19 establecidas por su empleador

Síntomas del COVID-19

Los síntomas suelen aparecer entre 2 y 14 días después de la exposición al virus y pueden ser de leves a severos:

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Falta de aire o dificultad para respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza
- Pérdida de sabor u olor que no presentaba antes
- Dolor de garganta
- Congestión o secreción nasal
- Náuseas o vómitos
- Diarrea

Si presenta cualquiera de estas **señales de advertencia de emergencia** relacionadas con el COVID-19, obtenga **atención médica de inmediato llamando al 9-1-1:**

- Dificultad para respirar
- Dolor persistente o presión en el pecho
- Confusión o incapacidad para despertarse, que no presentaba antes
- Labios o cara azulados

Notifique al operador del 9-1-1 que usted podría tener COVID-19. Si es posible, cúbrase la cara con una cubierta de tela antes de que llegue la ayuda médica.

Para obtener más información sobre COVID-19, visite el Departamento de Salud Pública de Georgia en <https://dph.georgia.gov/novelcoronavirus> o llame al 1-866-PUB-HLTH (1-866-782-4584).

Para obtener orientaciones relacionadas con los trabajadores agrícolas, consulte la guía de DPH:

- Inglés - <https://dph.georgia.gov/document/document/interim-guidance-farmworkers-and-their-employers/download>
- Español - <https://dph.georgia.gov/document/document/interim-guidance-farmworkers-and-their-employers-spanish/download>